

**PERÚ**Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación Ambiental

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombre  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional**Acta de Evaluación Ambiental**

1. Datos Generales			
<b>Nombre o denominación social del Administrado</b>	Empresa Administradora Cerro SAC	<b>RUC/DNI</b>	2053884806
<b>Unidad Fiscalizable</b>	Cerro de Pasco		
Pasco	Pasco	Chaupimarca, Yanacancha y Simón Bolívar	
<b>Dirección y/o Referencia</b>	Avenida Minero Cerro de Pasco		
<b>Actividad o función desarrollada por el administrado</b>	Minería		
	<b>Inicio</b>	<b>Cierre</b>	
<b>Fecha</b>	11/04/2022	16/04/2022	
<b>Hora</b>	10:00	16:00	
<b>Expediente de evaluación</b>	2020-02-0002	<b>Código de acción</b>	0007-4-2022-412

En el ejercicio de las funciones atribuidas por las normas vigentes, el equipo evaluador acreditado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ha constatado lo siguiente:

1. Muestreo ambiental								
N°	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Coordenadas UTM - WGS 84 Zona 18 L		Altitud (m s.n.m.)	Muestra Contramuestra
					Este (m)	Norte (m)		
1	E-02	10	AS	Aguas de la población y efluentes industriales de Paragsha. Aguas arriba del punto de monitoreo 204 y aguas abajo del punto de monitoreo E-01 <sup>(1)</sup>	361501	8819659	4312	SI
2	RRA-01	10	AS	Aguas antes de llegar a la planta de neutralización	361543	8819268	4298	SI
3	RRag-03	10	AS	Río Ragra, aproximadamente a 550 metros aguas abajo de RRA-01 y a aproximadamente 600 metros al sureste de la planta San Expedito.	361028	8818970	4286	SI
4	E-02A	10	AS	A 200 metros de la planta de neutralización.	360440	8818215	4286	SI
5	PC-01	10	AS	Río Ragra, a aproximadamente 100 metros aguas arriba del punto de vertimiento EO-01 y aproximadamente a 500 metros al este del dique del depósito de relaves Ocroyoc.	359022	8816961	4254	SI
6	PC-02	10	AS	Río Ragra, a aproximadamente 100 metros aguas abajo del punto de vertimiento EO-01 y aproximadamente a 400 metros al Este del dique del depósito de relaves Ocroyoc.	358804	8816968	4242	SI
7	215 (E-215)	10	AS	Ubicado cercano al puente de Yurajhuanca, antes de la unión con el río San Juan.	357375	8816528	4216	SI
8	2V <sup>1</sup>	0	AS	Cauce de la descarga de la laguna Quilcamachay (Canal de coronación izquierdo de la relavera Ocroyoc), aguas arriba del punto de vertimiento VCO-01	359064	8818487	4299	NO
9	3DV <sup>1</sup>	0	AS	Cauce de la descarga de la laguna Quilcamachay (Canal de coronación izquierdo de la relavera Ocroyoc), aguas abajo del punto de vertimiento VCO-01	359114	8817774	4271	NO



1. Muestreo ambiental								
N°	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Coordenadas UTM - WGS 84 Zona 18 L		Altitud (m s.n.m.)	Muestra Contramuestra
					Este (m)	Norte (m)		
10	303-R	10	AS	Ubicado a 600m del pie del depósito Rumiallana. Es una mezcla de las aguas filtrantes de Rumiallana con las aguas servidas del punto 301.	361704	8822585	4206	SI
11	E-5 (204)	7	ARI	Aguas neutras de mina	361546	8819545	4306	SI
12	E-203(203)	7	ARI	Efluente de la Planta de Neutralización	360650	8818778	4277	SI
13	EO-01	7	ARI	Vertimiento proveniente del espejo de agua del depósito de relaves Ocroyoc.	358919	8816972	4250	SI
14	301	7	ARD	Ubicada frente al portón Rumiallana, aguas servidas de Yanacancha, San Juan Pampa y de J.C. Mariátegui	361824	8821883	4259	SI
15	VCO-01 <sup>2</sup>	0	ARI	Vertimiento proveniente de las aguas de escorrentía de la cabecera del depósito de relaves Ocroyoc.	359057	8818334	4299	NO

AS: agua superficial; ARI: agua residual industrial; ARD: agua residual domestica

- (1) Punto no evaluado porque su punto de control de descarga de agua residual no presentó flujo  
(2) Punto de descarga de ARI sin flujo

Equipos GPS	Código	952231860244	Marca	Garmin	Sistema	WGS 84 UTM
-------------	--------	--------------	-------	--------	---------	------------

## 2. Otras actividades o acciones técnicas realizadas

No aplica

## 3. Observaciones del administrado

El trabajo de monitoreo y toma de muestras fue realizado por el equipo de OEFA.

## 4. Otros Aspectos

No aplica.

## 5. Requerimiento de Información <sup>1</sup>

N°	Descripción	Plazo (días hábiles)
-	-	-

<sup>1</sup> Resolución de Consejo Directivo N° 00013-2020-OEFA/CD – Reglamento de Evaluación del OEFA

Artículo 6.- Facultades de/la evaluador/a:

- Determinar el área de estudio aplicando criterios técnicos.
- Realizar la coordinación y el reconocimiento.
- Efectuar acciones técnicas para cada componente ambiental objeto de la evaluación.
- Requerir el apoyo de los órganos de línea y desconcentrados del OEFA en cualquiera de las etapas de la evaluación ambiental.
- Coordinar con otras entidades públicas o instituciones privadas para optimizar el desarrollo de la evaluación ambiental
- Realizar cualquier otra actividad que considere necesaria para alcanzar el cumplimiento de los objetivos perseguidos.



<b>6. Anexos</b>			
<b>N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo</b>	<b>Folios (*)</b>
1	Cadenas de custodia	PDF en formato digital	1 carpeta con 1 archivo (14 cadenas de custodia)
2	Verificación operacional de equipos	PDF en formato digital	1 carpeta con 1 archivo (3 fichas de verificación)
3	Fichas de campo de agua	PDF en formato digital	1 carpeta con 1 archivo (8 fichas de campo)
4	Certificados de calibración	PDF en formato digital	1 carpeta (22 páginas)
5	Fotos y videos de los puntos de muestreo	Carpetas en formato digital	287 archivos 22 carpetas

(\*) En el caso de información digitalizada, indicar el número de carpetas y/o archivos adjuntos

Luego de leída la presente acta por los participantes, se entrega copia de la misma al administrado. En señal de conformidad, se suscribe el acta dejando 01 ejemplar.

### 7. Personal del Administrado

Apellidos y Nombres	Ciriaco Flores Luis Alberto
DNI	07757572
Cargo	Jefe de Asuntos Ambientales

Apellidos y Nombres	
DNI	
Cargo	

### 8. Personal Evaluador

Apellidos y Nombres	Jorge Luis Fernández Najarro
DNI	43970034
N° Colegiatura	CIP 273177

Apellidos y Nombres	Elizabeth Elva Yucra Yucra
DNI	47631294
N° Colegiatura	CBP 12850

El error material contenido en el Acta no afecta su validez ni de los medios probatorios ni de las muestras recolectadas que se hayan obtenido.

### 9. Otros participantes (peritos, técnicos, testigos, fiscales, ciudadanía, etc.)

No aplica